

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL



DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO

PP-23 5 28

No _____ MD-CE-JEDEH-DISAN-SUBADM-PLAN

Bogotá, D.C., 24 FEB. 2012

ASUNTO : Solicitud información administrativa de sanidad

En referencia a la Directiva No.0016 del 28 de Noviembre de 2011, emitida por el señor General Comandante del Ejército, en la que ordena la centralización administrativa de los Establecimientos de Sanidad Militar de los batallones de las armas a los Batallones de A.S.P.C, y en cumplimiento al manual de Estado Mayor de las Fuerzas Militares Sección B "Responsabilidades del jefe de Estado Mayor" numeral S. Fiscaliza la administración eficiente de los recursos; se requiere que a través de ese Comando el Jefe de Estado Mayor en coordinación con el Ordenador del Gasto y Jefe del Establecimiento de Sanidad Militar, envíen el 10 de cada mes la información administrativa con la siguiente información:

- ✓ Ejecución de Plan de compras 2012
- ✓ Ejecución presupuestal
- ✓ Procesos precontractuales (formato Excel)
- ✓ Proyección del gasto vigencia 2012
- ✓ Contratación 2012 (Formato Excel)
- ✓ Auditoria Red Externa
- ✓ Información de Almacén
- ✓ Personal Prestación de Servicios (Formato Excel)
- ✓ Depuración Contable
- ✓ Planes de mejoramiento en curso
- ✓ Investigaciones disciplinarias en curso de sanidad

La anterior información se debe presentar en el formato Power Point anexo a este documento y 3 formatos Excel, en medio magnético e impreso. Para cualquier información comunicarse con analistas de Presupuesto TEL: 3470211 EXT. 139. MK 0113091.



FE EN LA CAUSA

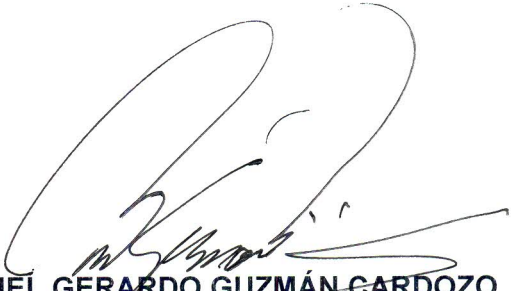
Kra 7 No. 52-48 PBX.3470200ext116 Telefax: 2485866 Microondas 3027-2061
Página Web: www.disanejercito.mil.co



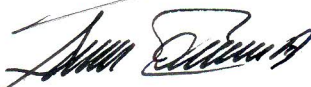
Además deben enviar copia del acta de reunión administrativa en cabeza del Jefe de Estado Mayor.

La gestión administrativa de sanidad militar en cabeza del jefe de Estado Mayor de la Brigada, se hace con el fin de optimizar los procesos y recursos, garantizando la continuidad en la excelente prestación de los servicios médicos integrales a los usuarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.

Atentamente.



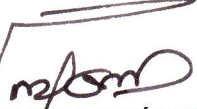
Mayor General MANUEL GERARDO GUZMÁN CARDOZO
Segundo Comandante y JEM Ejército



Vo. Bo. Brigadier General FERNANDO CABRERA ARTUNDUAGA
Jefe de Desarrollo Humano del Ejército



APROBÓ: Coronel NIXON WILLIAM GALEANO VALBUENA
Director de Sanidad Ejército

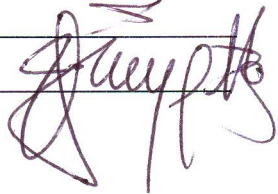


REVISÓ: TC. EDISON GERARDO CASTILLO GÓMEZ
Subdirector de Sanidad Ejército

PROYECTÓ:

TC. PEDRO ANTONIO SIERRA SÁENZ

MY. VERÓNICA PEDRAZA MARTINEZ



FE EN LA CAUSA

Kra 7 No. 52-48 PBX.3470200ext116 Telefax: 2485866 Microondas 3027-2061
Página Web: www.disanejercito.mil.co

